



Asamblea General

Distr. general
15 de julio de 2010
Español
Original: árabe/español/inglés/
ruso

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 99 n) del programa provisional*
**Desarme general y completo: relación entre
desarme y desarrollo**

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/32 de la Asamblea General. En él se analizan las tendencias recientes en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en las Naciones Unidas. Además, en el informe se recoge información recibida de los gobiernos sobre el tema.

* A/65/150.



I. Introducción

1. En el párrafo 1 de la resolución 64/32 de la Asamblea General, la Asamblea destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para aplicar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987¹. En el párrafo 7 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que la informara en su sexagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en atención a dicha solicitud.

2. Además, en el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionasen al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

3. Atendiendo a esa solicitud, el 5 de marzo de 2010 la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones. En el momento de redactarse el presente informe, se han recibido respuestas de los Estados siguientes: Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cuba, Líbano, México, Panamá, Serbia y Ucrania. Esa información figura en la sección III *infra*.

II. Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo

4. La cuestión del desarme y el desarrollo figura en el programa de las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo. En el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas se estipula que “a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo [...] la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos”. La cuestión se debatió ampliamente en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978², así como en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1987. Desde 1978 se vienen presentando a la Asamblea resoluciones conexas sobre desarme y desarrollo.

5. Desde 1981, en un proceso conexo, los Estados Miembros han venido proporcionando información sobre sus gastos militares mediante el Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares. En virtud del Instrumento, se exhorta a los gobiernos a informar

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.87.IX.8.

² Véase la resolución S-10/2 de la Asamblea General.

anualmente al Secretario General sobre los gastos militares correspondientes al año fiscal más reciente para el cual haya datos disponibles. Las Naciones Unidas publican y difunden esta información. Hasta la fecha, más de 120 Estados Miembros han facilitado información al Instrumento al menos una vez. Como hecho significativo, cabe mencionar que por primera vez desde la creación del Instrumento, la Asamblea General, en su resolución 62/13, pidió al Secretario General que estableciera, sobre la base de una representación geográfica equitativa, un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Instrumento, cuya labor comenzaría en 2010, y que le presentara el informe del grupo de expertos para examinarlo en su sexagésimo sexto período de sesiones.

6. En 2003 y 2004, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó a fondo la relación entre desarme y desarrollo y dio a conocer un amplio informe al respecto (A/59/119), en el que se reevaluaba la relación existente entre desarme y desarrollo, así como el papel de la Organización al respecto, teniendo en cuenta todos los grandes cambios internacionales ocurridos desde la aprobación del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo en 1987. Concretamente, en el informe se instaba a la incorporación de la relación entre desarme y desarrollo en la labor en curso de la Organización.

7. En los debates sobre la cuestión del desarme y el desarrollo, en la medida en que se ha considerado que el nivel de gastos militares está en relación inversa al nivel de desarrollo económico de un país, no ha habido consenso entre los Estados Miembros. Algunos Estados opinan que las dos cuestiones están directamente relacionadas entre sí, mientras que otros consideran que ese nexo es más complejo.

8. Se ha desplegado, dentro y fuera de las Naciones Unidas, una serie de iniciativas y programas que tienen en cuenta las múltiples relaciones entre el desarme, la regulación de armamentos y el desarrollo, y por tanto representan modalidades de incorporación del tema en los marcos existentes o en marcos de reciente creación. Tales iniciativas y programas recibieron impulso tras el reconocimiento por los dirigentes mundiales en 2005 de que “el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”³, y ponen de manifiesto que la relación entre el desarme y el desarrollo adquiere aun mayor relevancia cuando se aborda en el contexto de temas o procesos específicos. En esos enfoques se puede examinar la influencia desestabilizadora que la violencia armada, los controles deficientes del comercio de armas y municiones, el tráfico ilícito de drogas, la debilidad y la corrupción de las instituciones, la falta de buena gobernanza y otros factores ejercen en el desarrollo social y económico, especialmente en zonas propensas a conflictos. También se ha determinado que otra de las causas de persistencia del subdesarrollo es la cuestión conexas de los gastos militares excesivos, que absorben recursos que podrían canalizarse hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otros obstáculos para el desarrollo son la contaminación de zonas como caminos, campos, pozos y huertos por minas terrestres y submuniciones sin detonar procedentes de bombas en racimo. En el informe del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (A/64/153), presentado a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, se hizo un resumen de las novedades recientes a ese respecto.

³ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

9. En el párrafo 9 del informe se menciona que, por lo que respecta a la coordinación interna de esas cuestiones en el marco de las Naciones Unidas, los principales mecanismos de coordinación existentes son el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas, el Mecanismo de Acción coordinada en materia de armas pequeñas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración, que tienen como objetivo asegurar que la relación entre desarme y desarrollo esté cubierta de manera efectiva en sus respectivas áreas mediante la participación de todas las instancias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

Novedades recientes

10. En cuanto a la cuestión de la violencia armada, 61 Estados suscribieron el 12 de mayo de 2010 un documento titulado los “Compromisos de Oslo sobre la violencia armada”⁴, en que los Estados se comprometieron a llevar a efecto antes de 2015 una serie de medidas prácticas destinadas a reducir la incidencia y los efectos de la violencia armada. Entre ellas cabe mencionar: el compromiso de vigilar la incidencia y los efectos de la violencia armada, el reconocimiento de los derechos de las víctimas, la promoción e integración de la prevención de la violencia armada en los planes de desarrollo a nivel local, nacional e internacional, una mayor cooperación y asistencia internacionales para la prevención de la violencia armada, y un llamamiento para que la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, incluya en sus deliberaciones la violencia armada en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los “Compromisos de Oslo sobre la violencia armada”, fueron precedidos del informe del Secretario General sobre la promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada (A/64/228), en que el Secretario General pidió que se fomentara una mayor actividad internacional al respecto y se definieran objetivos, metas e indicadores en materia de prevención y reducción.

11. En el ámbito de las armas pequeñas, del 14 al 18 de junio de 2010 se celebró en Nueva York la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En el documento final de la reunión se hizo referencia implícita a la relación entre desarme y desarrollo, por cuanto es pertinente a la asistencia y la cooperación (Véase A/CONF.192/BMS/2010/3). La aplicación del Programa de Acción será examinada en una reunión de expertos gubernamentales de participación abierta que se celebrará en 2011, encargada de examinar las dificultades y oportunidades de aplicación, incluso en relación con la cooperación y asistencia internacionales, así como en la Conferencia de Examen prevista para 2012.

12. Actualmente se debaten en el marco de las Naciones Unidas los elementos de un tratado sobre el comercio de armas, al objeto de hacer frente a las transferencias irresponsables de armas convencionales y a los graves efectos negativos que tales transferencias pueden tener en la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Se espera que las reuniones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Armas, previstas en 2010 y 2011, sirvan de foro útil para debatir y analizar más a fondo este tema.

⁴ Véase www.osloconferencearmedviolence.no.

13. En el ámbito de las actividades relativas a las minas, la Cumbre de Cartagena por un Mundo sin Minas Antipersonal (celebrada del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009) concluyó de manera satisfactoria con una declaración política en la que se subrayó el éxito humanitario en la aplicación de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la voluntad de asegurar la participación e inclusión plena y efectiva de las víctimas de dichas minas en la vida social, cultural, económica y política de sus comunidades. En el Plan de Acción de Cartagena, otro de los resultados de la Cumbre, también se resalta el compromiso de los Estados partes de seguir promoviendo la inclusión de actividades relativas a las minas en los programas de desarrollo en curso y la priorización de dichas actividades en las iniciativas de desarrollo a nivel local, nacional e internacional.

14. En cuanto a la Convención sobre Municiones en Racimo, los Estados partes había expresado en ella su preocupación por el hecho de que "... los restos de municiones en racimo matan o mutilan a civiles, incluidos mujeres y niños, obstruyen el desarrollo económico y social, debido, entre otras razones, a la pérdida del sustento, impiden la rehabilitación post-conflicto y la reconstrucción, retrasan o impiden el regreso de refugiados y personas internamente desplazadas, pueden impactar negativamente en los esfuerzos nacionales e internacionales de construcción de la paz y asistencia humanitaria, además de tener otras graves consecuencias que pueden perdurar muchos años después de su uso". El 16 de febrero de 2010 llegó a 30 el número de ratificaciones; por consiguiente, la Convención entrará en vigor el 1 de agosto de 2010.

III. Información recibida de los Gobiernos

Bosnia y Herzegovina

[Original: inglés]
[13 de abril de 2010]

Acuerdo sobre Control Subregional de Armas

1. Guiándose por el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina firmado en París el 14 de diciembre de 1995, en particular el artículo IV del Anexo 1-B titulado "Acuerdo de estabilización regional", Bosnia y Herzegovina firmó en Viena el 4 de enero de 1996 el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas.

2. En el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas se establecen nuevas modalidades de cooperación en materia de seguridad encaminadas a aumentar la transparencia y la confianza y a lograr niveles equilibrados y estables de fuerzas de defensa en base a mínimos numéricos acordes con la seguridad de cada una de las partes y la necesidad de evitar una carrera de armamentos en la región.

3. El Acuerdo se basa en las mismas directrices y los mismos principios del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Participan en su aplicación cuatro países: Bosnia y Herzegovina, Montenegro, la República de Croacia y la República de Serbia. Gracias al Acuerdo, la región meridional de Europa ha sentado un ejemplo en materia de control de armamentos y desarme en

una situación posbélica. Se ha conseguido un alto grado de cooperación y hoy las partes siguen trabajando en un esfuerzo común por consolidar la estabilidad, la transparencia y la confianza. Hasta la fecha, las existencias de armas pesadas se han reducido en más de 9.000 unidades.

Tratado de Cielos Abiertos

4. Bosnia y Herzegovina es parte en el Tratado de Cielos Abiertos, que establece un régimen de vuelos de observación no armados sobre todo el territorio de los Estados participantes. Concebido para fomentar la comprensión y la confianza mutuas, dicho régimen confiere a los participantes, independientemente de su tamaño, un papel principal en la recogida de datos sobre las fuerzas y actividades militares de otros Estados de su zona. Esta es una de las iniciativas internacionales de mayor alcance emprendidas hasta la fecha para promover la apertura y la transparencia en lo que concierne a fuerzas y actividades militares.

Documento de Viena 1999

5. Bosnia y Herzegovina también participa en otros acuerdos de control de armamentos concertados en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, como el Documento de Viena 1999 de las negociaciones sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad, concebido para promover la confianza mutua y disipar inquietudes relacionadas con las actividades militares, alentando la apertura y la transparencia. El Documento contiene disposiciones relativas al intercambio y la verificación de información militar sobre las fuerzas armadas de los Estados participantes, sus políticas de defensa y actividades militares, concretamente el tamaño de sus presupuestos de defensa, la ubicación, la magnitud y la dotación de sus unidades y formaciones militares, el intercambio de calendarios anuales y la notificación previa de determinadas actividades militares, disposiciones que aumentan la transparencia y la confianza promoviendo la cooperación entre los Estados a nivel regional y subregional.

6. Bosnia y Herzegovina afronta actualmente varios problemas importantes en materia de control de armas. Según estudios recientes, un porcentaje considerable de bosnios posee armas de fuego, y muchas de esas armas (tal vez el 75%) no están registradas. La amplia disponibilidad de armas pequeñas y ligeras en Bosnia y Herzegovina es ciertamente motivo de gran preocupación, dado su potencial desestabilizador. Además, la delincuencia organizada sigue siendo un problema en Bosnia y Herzegovina y representa una amenaza al estado de derecho y la seguridad humana.

7. Los estudios independientes realizados en 2004 indican que más de 8.000 personas han muerto a consecuencia del uso indebido de armas desde el final de la guerra en 1995. Según informes dados a conocer en 2007 y 2008 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los medios de comunicación de Bosnia y Herzegovina, se registró un total de 455 incidentes relacionados con armas, con una tasa de víctimas mortales de más del 26%. Solo en los primeros cuatro meses de 2009 se registró un total de 22 robos a mano armada. Bosnia y Herzegovina ha puesto en marcha, conjuntamente con el PNUD, proyectos encaminados a reducir la presencia incontrolada de armas pequeñas y ligeras y de municiones, así como a mejorar los mecanismos de control y coordinación. Además, la Junta de Coordinación de Bosnia y Herzegovina ha elaborado y está aplicando ya

una estrategia y un plan de acción nacionales para controlar las armas pequeñas y ligeras, en que se definen las necesidades, las actividades y las medidas al respecto, así como las partes responsables de la aplicación de la estrategia.

8. A tal fin, el PNUD y la Junta de Coordinación han preparado y puesto en marcha un plan de control de armas pequeñas que servirá para hacer frente a esos problemas mediante las medidas siguientes:

1) Mejorar la capacidad institucional de Bosnia y Herzegovina para reducir y controlar las armas pequeñas y ligeras y las municiones en el país. Para ello es preciso contar con responsables de políticas mejor informados y prestar apoyo a la Junta de Coordinación Nacional y la aplicación de la estrategia para controlar las armas pequeñas y ligeras en Bosnia y Herzegovina;

2) Destruir los excedentes de armas y las armas incautadas;

3) Eliminar las municiones, para lo cual es preciso mejorar las instalaciones nacionales.

Brasil

[Original: inglés]
[22 de junio de 2010]

1. El Brasil es parte en todos los principales instrumentos multilaterales en materia de desarme y limitación de armamentos. Cada año, al objeto de promover la apertura y la transparencia, Brasil presenta sus informes al sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares, así como al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El Brasil también promueve medidas de fomento de la confianza en su región, como la reciente creación del Consejo de Defensa Suramericano, con el objetivo de consolidar la región de América del Sur como zona de paz y base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos, y contribuir así a la paz mundial.

2. Al mismo tiempo, en el plano internacional, el Brasil lamenta que, transcurridos más de tres decenios de la celebración del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no se hayan hecho progresos significativos en relación con el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear. Por el contrario, se siguen usando argumentos para justificar la posesión de armas nucleares, a pesar de que no sirven para hacer frente a las amenazas a la seguridad que enfrenta el mundo después de la guerra fría, como el terrorismo, la delincuencia transnacional y los conflictos internos. El Brasil opina que las armas nucleares menoscaban la seguridad de todos los Estados, incluidos los Estados poseedores.

3. Reconociendo la importancia de la relación simbiótica que existe entre desarme y desarrollo y el papel crucial de la seguridad a este respecto, el Brasil considera que los muchos recursos que algunos Estados destinan a mantener y desarrollar sus diversas capacidades de armas nucleares podrían canalizarse hacia la promoción del desarrollo económico y social en todo el mundo. En un mundo en transición, el Brasil considera que se necesita voluntad política para encarar y corregir situaciones cuya existencia es contraria a la paz y la prosperidad, sobre todo el anacronismo que representan las armas nucleares.

Cuba

[Original: español]
[17 de mayo de 2010]

1. La creciente alarmante carrera de armamentos, que alcanza ya la cifra de más de 1 millón de millones de dólares, absorbe una proporción excesivamente grande de los recursos humanos, financieros, naturales y tecnológicos del mundo, impone una pesada carga a las economías de todos los países, y afecta a las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas internacionales.

2. En la actualidad, la economía mundial se encuentra sumida en una profunda crisis financiera, la más seria desde inicios del pasado siglo, particularmente para los países en desarrollo. A pesar de ello, los gastos militares crecieron el 45% en el planeta en la última década y, lejos de reducirse, continúan incrementándose de manera alarmante. Tan sólo el principal inversor en armamentos del mundo, los Estados Unidos de América, originó un 58% del aumento total del gasto mundial en ese período.

3. Las fuerzas armadas son consumidores importantes de una gran variedad de recursos no renovables y de reservas, tanto energéticas como de materias primas. Es evidente que el consumo de materias primas con fines bélicos se concentra en las principales potencias militares, aun más que el consumo de recurso en general.

4. Las actividades militares y las relacionadas absorben una gran proporción del potencial científico y tecnológico. Se estima que, en la actualidad, alrededor del 25% del personal científico mundial se dedica a actividades relacionadas con asuntos militares. Se ha calculado que, del total acumulado de gastos en investigación y desarrollo desde la segunda guerra mundial, aproximadamente el 40% se ha destinado a fines bélicos.

5. Los efectos económicos de los gastos militares para los países subdesarrollados son aún más negativos que para el conjunto de los países más avanzados. Por cada dólar gastado en armamentos en los países subdesarrollados, se ha establecido que la inversión interna tiende a reducirse en 25 centavos. Las importaciones de armas agudizan el déficit comercial de los países subdesarrollados. En algunos países del tercer mundo, las importaciones de armas constituyen casi el 50% del déficit comercial.

6. Desde 1960, los países ricos han gastado no menos de 15 millones de millones de dólares en la fabricación de armamentos (aproximadamente 334 mil millones de dólares anuales); sin embargo solo han transferido 2,6 millones de millones de dólares por concepto de ayuda al desarrollo (casi 58 mil millones de dólares anuales) hacia los países pobres. Es decir, los países ricos han invertido, por lo menos, 6 veces más en la fabricación de armamentos, que lo que han desembolsado por concepto de ayuda al desarrollo. Ello significa que, a ese ritmo, los países subdesarrollados tendrían que esperar 260 años (más de dos siglos y medio) para recibir en forma de ayuda al desarrollo la suma que los países industrializados han dilapidado en gastos militares en sólo 45 años (ni siquiera medio siglo).

7. La mitad de los recursos invertidos en armamentos en todo el mundo en los dos últimos años hubiera permitido elevar la producción anual en ese período en un volumen superior al producto interno bruto del África Subsahariana, la región más pobre y de más lento crecimiento a escala global.

8. Las Naciones Unidas han calculado que bastarían 80.000 millones de dólares anuales durante una década para acabar con la pobreza; el hambre; y la falta de salud, de educación, y vivienda en todo el planeta. El gasto destinado a armamento es pues 180 veces más que el destinado para paliar el hambre, promover el desarrollo agrícola y atenuar la situación económica generada en los últimos meses, por el auge del precio de los alimentos.

9. El incremento de los gastos militares es un factor que por sí solo genera desconfianza y legítima preocupación internacional. No podemos permanecer con los brazos cruzados ante el hecho de que el gasto militar mundial continúe superando con creces los fondos dedicados a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estas realidades deben ser enfrentadas con acciones urgentes.

10. Cuba reitera su propuesta de crear un fondo manejado por las Naciones Unidas, al cual se destinarían al menos la mitad de los actuales gastos militares, para atender las necesidades del desarrollo económico y social de los países necesitados. Esta iniciativa, además del beneficio evidente, podría tener otro valor añadido como medida de fomento de la confianza y sería un factor determinante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

11. Cuba igualmente reitera el apoyo al Plan de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en septiembre de 1987, que incluye el compromiso internacional de asignar parte de los recursos liberados mediante el desarme para los fines del desarrollo socioeconómico. De igual modo, renovamos nuestro respaldo a la discusión de este tema en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a la aplicación de las recomendaciones contenidas en sus resoluciones.

Líbano

[Original: árabe]
[10 de mayo de 2010]

Asunto: Información sobre la relación entre desarme y desarrollo.

1. El Líbano siempre ha estado a favor de los acuerdos sobre desarme en general, y de los relativos a las armas de destrucción en masa en particular, debido al riesgo que estas suponen para la seguridad y la paz y al capital que se gasta en ellas que, de reorientarse hacia los diversos ámbitos del desarrollo, podría contribuir a fortalecerlo e intensificarlo.

2. El Líbano padece el fenómeno de la violencia armada, por lo que necesita apoyo y todo tipo de asistencia susceptible de mitigar ese flagelo. Ahora bien, pese a las circunstancias de seguridad y la situación militar en las que se encuentra el país, y pese a la intensidad de la actividad operativa que despliega el ejército en las fronteras y en el interior con el fin de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, las labores encaminadas a impulsar el desarrollo económico y social siguen adelante con todos los recursos disponibles.

México

[Original: español]
[29 de abril de 2010]

1. México considera que el desarme y el desarrollo son dos de los retos más apremiantes que la comunidad internacional enfrenta en la actualidad. Asimismo, tiene presente que el desarme y el desarrollo son procesos multidimensionales independientes, reforzados mutuamente y que se encuentran vinculados por la cuestión de la seguridad en todos sus aspectos. Por ello, apoya las iniciativas que permitan cumplir de manera efectiva con los compromisos en las esferas del desarme y el desarrollo.

2. México está convencido e insiste en que el cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales derivados de los acuerdos de desarme y control de armamentos existentes puede ayudar a contrarrestar las consecuencias negativas que tienen para el desarrollo económico y social de la población mundial los excesivos gastos militares.

3. México toma nota de la invitación que hace el Secretario General a los Estados Miembros a que proporcionen información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados que resultan de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo, e informa lo siguiente:

- La política de gasto público del Estado mexicano ha orientado la mayor parte de sus recursos al desarrollo social.
- En este año el Gobierno de México destinará el 96,7% de las partidas presupuestales inicialmente destinadas a la compra de armamento, a cubrir gasto corriente (servicios personales, compra de material, operación y suministros) y el 3,3% restante será destinado para el gasto de inversión (bienes muebles, inmuebles y obras).
- De acuerdo con lo anterior, el Gobierno de México no tiene actualmente etiquetados recursos para la adquisición de nuevo armamento.

4. Asimismo, cabe mencionar que una parte importante del gasto de las fuerzas armadas mexicanas se destina a labor social y humanitaria que se brinda a la población, traducida en atención médica en zonas rurales marginadas, en el establecimiento de misiones de protección a la población frente a las consecuencias de desastres naturales, y en la prestación de ayuda en el cuidado y preservación del medio ambiente, contribuyendo así a mejorar el entorno económico y social del país.

Panamá

[Original: español]
[23 de junio de 2010]

La República de Panamá ha incorporado a su ordenamiento jurídico varios tratados multilaterales con estos objetivos, tales como la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Serbia

[Original: inglés]
[12 de mayo de 2010]

1. Serbia concede una gran importancia a los programas de desarrollo social y económico financiados por los recursos que estén disponibles gracias a la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, especialmente en los países en desarrollo, como se prevé en lo dispuesto en la resolución 64/32 de la Asamblea General sobre la relación entre desarme y desarrollo.
2. Las armas y el equipo militar marcados como exceso en las existencias de las Fuerzas Armadas de la República de Serbia se venden o, si no aparece un comprador, se desechan y destruyen en base a procedimientos tecnológicos pertinentes en instalaciones que disponen de la capacidad necesaria (*TRZ, Kragujevac; Krusik, Valijevo; y Prva iskra, Baric*).
3. En virtud del Memorando de Entendimiento y el Acuerdo de Aplicación concertados entre el Ministerio de Defensa de la antigua Serbia y Montenegro y la Agencia OTAN de Abastecimiento y Mantenimiento, fueron destruidas 1.400.000 minas antipersonal en TRZ, Kragujevac, en 2005, 2006 y 2007. Además, se procedió a la destrucción o desactivación de 3.764 unidades del misil 9M32M "ARROW-2M" en Krusik, Valijevo, actividad que se financió gracias a una donación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Ucrania

[Original: ruso]
[19 de mayo de 2010]

1. El principal objetivo del desarrollo de las Fuerzas Armadas de Ucrania es la formación de un ejército profesional bien capacitado y de reducido tamaño, que esté provisto de armas y tecnología militar modernas.
2. En el marco de las actividades de reorganización, en el período comprendido entre 2000 y 2010, las Fuerzas Armadas de Ucrania retiraron un total de 3.192 unidades de armas convencionales y tecnología militar, a saber:
 - 1.172 tanques de combate;
 - 1.027 vehículos blindados;

- 504 sistemas de artillería de 100 milímetros o más;
 - 392 helicópteros de combate;
 - 97 helicópteros de ataque.
3. En el período señalado, el número de efectivos militares de las Fuerzas Armadas de Ucrania se redujo de 310.000 a 150.000.
 4. Para 2010, las Fuerzas Armadas de Ucrania se propusieron como prioridad eliminar los excedentes de armamentos y tecnología militar, municiones y componentes de propulsores de sus arsenales, bases y depósitos, cuyo desmantelamiento está previsto para el período 2010-2011.
 5. En el período de 2006-2009 se desmantelaron seis instalaciones de almacenamiento de misiles y municiones de 16 arsenales, bases y depósitos, que dejarán de figurar en los inventarios de las Fuerzas Armadas.
 6. En 2009 el Ministerio de Defensa retiró de las unidades de combate 23.100 toneladas de municiones para su destrucción.
 7. Las Fuerzas Armadas de Ucrania participaron activamente en la reducción de la capacidad balística nuclear. Se eliminó el 100% (222 unidades) de las armas ofensivas desplegadas (incluidas las transferidas a la Federación de Rusia).
 8. Las empresas de energía nuclear de la Federación de Rusia han desmantelado y eliminado el 100% de las ojivas nucleares estratégicas y tácticas retiradas del territorio de Ucrania.
 9. Se siguen transfiriendo los territorios de las ciudadelas militares, que pasan a ser propiedad comunitaria o quedan bajo la administración de otros órganos de Gobierno centrales.
 10. Otra importante esfera de actividad es la remoción de minas de los antiguos polígonos militares. A fin de organizar el desminado de todo el territorio de Ucrania de objetos explosivos, el Gobierno ha aprobado un amplio programa estatal de actividades de remoción de minas para el período de 2009 a 2014.
 11. La venta de los bienes militares de las Fuerzas Armadas se realiza de conformidad con la legislación vigente y de forma estrictamente reglamentada. Los fondos que se obtienen de la venta de los bienes militares se consignan como ingresos en el presupuesto del Estado y se destinan exclusivamente para gastos de defensa.